

ADM 15367/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024”

ACUERDO N° 136-STJSL-SA-2024.- En la Provincia de San Luis, a CATORCE días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER y CECILIA CHADA. No firma el Sr. Ministro Dr. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, por encontrarse en comisión oficial.-

DIJERON: Que por Acuerdo N° 125-STJSL-SA-2024 se convocó a elección directa y secreta a Magistrados y Funcionarios de los Ministerios Públicos de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia, para el día 1 de julio de 2024, en el horario de 08:30 a 11:30 hs., con el objeto de integrar el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis, como suplente por la Tercera Circunscripción Judicial, hasta el 6 de noviembre de 2025.-

Que, en el referido Acuerdo, también se estableció que quienes se postularan debían oficializar su candidatura hasta el día 13 de junio de 2024, a la hora doce (12:00 hs.), enviando la misma desde correo electrónico institucional, adjuntando la nota respectiva, al correo de Secretaría Administrativa (secadm@justiciasanluis.gov.ar) y que tales candidaturas se publicaran al día siguiente en la página web del Poder Judicial.-

Que, conforme consta en ADM 808/15 y en la página web del Poder Judicial, se han efectuado tres postulaciones, por lo que corresponde determinar las autoridades de mesa y demás medidas del acto eleccionario y de escrutinio. Por ello;

ACORDARON: I) DISPONER que el ACTO ELECCIONARIO, convocado por Acuerdo N° 125-STJSL-SA-2024, con el objeto de integrar hasta el 6 de noviembre de 2025 el CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, como representante suplente de los Magistrados y Funcionarios de los Ministerios Públicos de la Tercera Circunscripción Judicial, a realizarse el día 1 de JULIO de 2024 en el HORARIO de 08:30 a 11:30 hs., se

desarrollará en el Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial con asiento en Concarán para los Magistrados y Funcionarios de los Ministerios Públicos con tal asiento, y en el Edificio “Dr. Tomás Jofré” para los Magistrados y Funcionarios de los Ministerios Públicos con tal asiento.

II) DISPONER que por Dirección de Recursos Humanos se conforme y publique, el 18 de junio de 2024, en el slider del sitio web del Poder Judicial, el padrón de electores de la Tercera Circunscripción Judicial, con la nómina de Magistrados, Fiscales, Defensores, Fiscales Adjuntos y Defensores Adjuntos, todos titulares de la referida Circunscripción Judicial, y que por la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional se diseñen e impriman las boletas de cada uno de los postulantes, en igual tamaño y letra.-

El padrón y las boletas se deberán entregar a Secretaría Administrativa, el día 26 de junio de 2024, para su posterior envío con las urnas, por intermedio de la Unidad de Protocolo y Ceremonial, a las respectivas Autoridades de Mesa.-

III) DESIGNAR AUTORIDAD DE MESA en la Tercera Circunscripción Judicial, para la mesa de Concarán, como TITULAR a la Dra. MARTA INÉS GONZALEZ, DNI N° 27.917.811, Coordinadora del Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial, y como SUPLENTES a la Dra. VILMA GRACIELA SIMIOLI, DNI N° 17.389.205, y/o la Dra. ROSANA ELIZABETH CUEVAS, DNI N° 24.723.678, Secretarias de Primera Instancia del Juzgado en lo Civil, Comercial, Ambiental y Laboral N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial; y para la mesa del Edificio “Dr. Tomás Jofré” al Dr. JORGE ALEJANDRO RODRIGUEZ, DNI N° 17.679.368, Secretario Laboral del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Ambiental y Laboral N° 2 , de la Tercera Circunscripción Judicial, y como SUPLENTE al Dr. FERNANDO SCARSO, DNI N° 29.621.818, Secretario de la Secretaría Civil, Comercial y Ambiental del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Ambiental y Laboral N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial.-

IV) DETERMINAR que el ESCRUTINIO PROVISORIO será efectuado al cierre del acto eleccionario por los Titulares de Mesa o Suplentes,

labrándose el acta correspondiente y con la presencia de los candidatos, Magistrados y Funcionarios que deseen hacerlo. Finalizado el escrutinio, las urnas, debidamente fajadas, serán trasladadas de inmediato, por personal de la Unidad de Protocolo y Ceremonial, a la Secretaría Administrativa del Superior Tribunal de Justicia. A tales efectos, queda autorizado el uso de los vehículos oficiales del Poder Judicial.-

V) ESTABLECER que Presidencia del Superior Tribunal de Justicia procederá a efectuar el ESCRUTINIO DEFINITIVO en la SALA DE ACUERDOS DEL PALACIO DE JUSTICIA, el día 2 de JULIO de 2024 a la HORA DOCE Y TREINTA MINUTOS (12:30 hs.) con la presencia de los candidatos, Magistrados y Funcionarios de los Ministerios Públicos que deseen participar, labrándose acta al efecto. Posteriormente, el Superior Tribunal de Justicia efectuará la proclamación correspondiente.-

VI) NOTIFICAR ELECTRÓNICAMENTE a todos los Magistrados y Funcionarios; a las referidas Autoridades de Mesa, a los Organismos mencionados en el presente Acuerdo y al Consejo de la Magistratura de la Provincia.-

VII) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el presente acto.-